



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.129 / 2010.-

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 840/2010, de fecha 14 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	06.08.2010	Traslado de funcionarias a capacitación a Contraloría – Mantención Vehículo.	\$ 12.841.-
Valparaíso – Santiago	07.09.2010	Traslado de funcionarias a Capacitación – retiro revista La Encienda.	\$ 12.841.-
Valparaíso – Santiago	09.09.2010	Traslado de funcionarias a capacitación – retiro de polar de damas.	\$ 12.841.-

- 2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 38.523.- (treinta y ocho mil quinientos veintitrés pesos), como asignación por Comisión de servicios.**

- 3° IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



RRHH / ADM. Y FINANZAS / SEC. / JUR. / Hd.-